



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 38 / 2020.

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2020, celebrada con fecha 28 de enero de 2021, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó la creación del programa de **Magíster Latinoamericano en Arquitectura**, fijando sus respectivos Plan de Estudios y Malla Curricular, creando, en consecuencia, **el grado académico de Magíster en Arquitectura**, a que dicho programa conducirá.

El grado de Magíster en Arquitectura se otorgará al/a la estudiante que cumpla los siguientes requisitos, acreditando con ellos haber adquirido las competencias declaradas en el respectivo perfil de egreso:

- a. Aprobar la totalidad de los créditos SCT correspondientes al Plan de Estudios del programa, incluyendo las asignaturas de Tesis, con una calificación final igual o superior a 5.0.
- b. Enviar una publicación a una revista de corriente principal o Scielo.

El programa será impartido en la sede Concepción, a partir del segundo semestre del año académico 2021.

La Junta Directiva adoptó su acuerdo en base al documento denominado *Magíster Latinoamericano en Arquitectura Conducente a la obtención del grado de Magíster en Arquitectura Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño*, de agosto de 2020, elaborado por la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, que consta de 86 páginas, más sus anexos, el cual se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos y que comprende: Antecedentes Generales; Aspectos Básicos del Proyecto; Informe de la Unidad Académica Patrocinante; Fundamentación; Objetivos del Programa; Perfiles y Plan de Estudios; Malla Curricular; Matriz de Tributación; Condiciones de Articulación; Recursos Humanos; Programas de Asignaturas (cursos obligatorios y electivos); Líneas de Investigación; Recursos Materiales; Presupuesto de Ingresos y Gastos; Reglamento Interno del Programa y Anexos.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a crear el Magister Latinoamericano en Arquitectura, consta en Certificado de Acuerdo N° 32/2020, emanado de la Secretaria y ministra de fe de dicho órgano colegiado.

Se facultó finalmente a la Dirección de Postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise y efectúe los ajustes y correcciones formales que sean necesarios en la descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a ese órgano colegiado.

Se decidió llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE



Concepción, 28 de enero de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl